

Marítimo pesquera:

Descripción de la actividad:

En esta familia se desarrollan tareas relacionadas con las actividades marítimo pesqueras, mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, cultivos acuícolas, mantenimiento y control de maquinaria de buques y embarcaciones, actividades subacuáticas e hiperbáricas, navegación y pesca.

Riesgos detectados:

Entre los riesgos detectados por exposición a productos químicos peligrosos, en algunos casos **cancerígenos o mutágenos** encontramos:

Disolventes: como el **benceno, tolueno, xileno o formaldehído** que provocan **cáncer** y se pueden utilizar en tareas de mantenimiento y limpieza de los barcos.

Lubricantes: el uso de lubricantes peligrosos como **taladrinas** en el mantenimiento de máquinas, que pueden contener agentes **cancerígenos y mutágenos**.

Refrigerantes: el amoníaco anhidro, **el cloruro de metileno**, que se sospecha que **puede provocar cáncer**, son utilizados en procesos de congelación y en cámaras frigoríficas, pueden provocar intoxicaciones, quemaduras químicas y a largo plazo bronquitis y neumonía.

Alguicidas: se utilizan para controlar plagas, pueden resultar muy tóxicos.

Plaguicidas: la sobreexposición a algunos plaguicidas puede provocar efectos graves en la salud.

Funguicidas: en los tratamientos por baño de infecciones fúngicas de los peces pueden emplear **formaldehído** y otros agentes tóxicos. Una exposición accidental puede provocar una intoxicación grave.

Pinturas: algunas pinturas utilizadas en tareas de mantenimiento pueden contener plomo y otros metales pesados peligrosos.

Humos de soldadura: pueden provocar enfermedades respiratorias e incluso **cáncer**.

Humos de diésel: para el funcionamiento de las máquinas y los motores de los equipos eléctricos se utiliza como combustible y una sobreexposición puede provocar **cáncer de pulmón**.

Amianto: lo podemos encontrar al realizar tareas de mantenimiento de barcos que fueron construidos antes de 2002. El amianto produce **mesotelioma pulmonar** entre otras enfermedades.

Riesgos de origen biológico: por exposición a microorganismos, animales vivos y sus productos.

Radiaciones ultravioletas solares pueden provocar **carcinomas** y lesiones precancerosas en la piel.

Medidas preventivas:

1. Utilizar sustancias menos peligrosas que tengan las mismas propiedades.
2. Almacenar correctamente los productos químicos, bien señalizados, bien ventilados y en sus envases originales.
3. Consultar las etiquetas y las fichas de datos de seguridad de los productos y seguir las indicaciones del fabricante.
4. Establecer un plan de acción para la utilización de productos: métodos de trabajo, protecciones colectivas e individuales adecuadas, higiene y limpieza antes, durante y después de usar sustancias peligrosas.
5. Evitar el contacto con la piel utilizando mezcladores, paletas, sistemas cerrados.
6. Tener métodos de neutralización, recogida de derrames y eliminación de residuos.
7. Mantener los recipientes cerrados.
8. Los cortes y heridas se deben cubrir con apósitos impermeables.
9. Utilizar protección solar.

Con la financiación de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Más información:

Manual básico de prevención de riesgos laborales para la familia profesional Marítimo Pesquera.
Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

FUENTE

Pesca y acuicultura. Asepeyo.

FUENTE